

EL BALLEAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma miércoles 12 de Abril de 1882.

Núm. 80.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PAS D' EN QUINT-10-PRINCIPAL.

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes desde el 15 Marzo al 1.º Diciembre.
De Palma á Manacor-3'15 (mixto)-8'10 m. y 2'45 t.—
De Palma á La Puebla-3'15 (mixto)-8'10 m.-2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla-3'15 (mixto)-8 m. y 5'5 t.—De la Puebla á Palma-4 (mixto)-8'25 m. y 5'30 t.—De la Puebla á Manacor-4 (mixto)-8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

MANIFIESTO DEL CÍRCULO MERCANTIL.

A continuacion reproducimos este importante documento, en el que la industria y el comercio de Madrid representados por la junta directiva de aquel centro, colocándose en una actitud noble y patriótica, protestan en términos medidos, sin tratar de zaherir en lo más mínimo los intereses de Cataluña, de la actitud en que se han colocado determinadas poblaciones, pretendiendo rechazar por la violencia proyectos del Gobierno.

Dice así el manifiesto referido:

«Los sucesos recientemente ocurridos en Barcelona y de los cuales dan cuenta los diarios telegramas que el Gobierno recibe de las autoridades del Principado de Cataluña, han tenido el triste privilegio de llamar la atención de España entera, no sólo por lo que tienen de ilegal y contrario á la conservacion del orden que tanto ha menester nuestro país para el desarrollo de su riqueza, si que tambien por los interesados móviles que les han dado lugar, y que reflejan hasta que punto llevan la pasion los enemigos declarados de toda forma que, buscando nuevos mercados á los productos de nuestro suelo, proporcionan á la vez medios de satisfacer necesidades por todos sentidas.

La junta directiva del Círculo de la Union mercantil no puede pasar en silencio la ocasion de hacerse intérprete de sus representados, protestando en alta voz contra la actitud adoptada por los tumultuarios de Barcelona, que viene á significar una amenaza dirigida á los más altos poderes de la nacion, cuando éstos se hallan en el caso de examinar y resolver sobre el tratado concluído con la vecina república, que á todas luces constiuye un notable progreso sobre los que hasta hoy han venido rigiendo el comercio internacional de España.

Y no solamente protesta con energía y resolucion contra esa actitud sediciosa que pone en entredicho los intereses de nuestra agricultura, minería y comercio harto abandonados en los últimos años por la injustificada suspension de la base 5.ª de la ley arancelaria; protesta tambien contra los manejos de los que intentan recabar concesiones del Gobierno que satisfagan exigencias que ni por la forma, ni por el fondo deben ser jamas atendidas.

Los que se estimen perjudicados por el nuevo tratado de comercio concluído con Francia, hagan sus reclamaciones por las vías legales, que en este punto anchas y expeditas las tienen. Informen cuantas veces lo tengan á bien ante las comisiones de las Cortes que han de emitir dictámen sobre el mismo. Respondan en buen hora á sus quejas los representantes de la nacion que estén dispuestos á patrocinarlos. Pero de ningún modo puede tolerarse que alucinadas turbas recorran en són de guerra las calles de una poblacion importante, llevando la inquietud á los ánimos y la paralización á los negocios; como tampoco que á pretexto de dominar un conflicto

local, se exija el sacrificio de su opinion á las Cortes soberanas y al gobierno de su majestad, rompiendo lo hecho y convenido por los negociadores de las dos partes contratantes.

El Círculo de la Union Mercantil, representado por su junta directiva, reprueba los excesos cometidos en las calles de Barcelona, como atentarios al orden público y á las prerogativas del Parlamento. Declara con toda solemnidad que está dispuesto á defender los sagrados intereses de la agricultura y del comercio general de España, reclamando sin cesar el restablecimiento de la base quinta de la ley arancelaria de 1869, y suplicando se apruebe el tratado con Francia, como un gran paso dado en la vía de progreso nacional.

Para ello cuenta con el patriotismo y superior inteligencia de las Cortes, que rechazarán las torpes amenazas en que prorrumpen miras particulares, inspirándose en los grandes intereses del país, representados por la agricultura, el comercio y la misma industria fabril.

Madrid 1.º de Abril de 1882.

«El Presidente, Florencio Santivañez.—Teodoro Sainz de Rueda.—Francisco Prieto.—Emilio Huerta.—Pelegrin Izaguirre.—Gil María Fabra.—Anastasio Monasterio.—Francisco Santos.—Fernando García Labiano.—Bonifacio Ruiz de Velasco Martínez.—Constantino Rodríguez, Secretario.»

ACTITUD DE LOS PERIÓDICOS DEMOCRÁTICOS.

El Globo, examinando la sesion del Congreso:

«No ménos que los telegramas servían de comidilla á los murmuradores, optimistas y pesimistas, las enérgicas, pero tranquilas palabras con que el ministro protestó, en nombre del Gobierno, contra semejantes imposiciones, é invitó á la Cámara á discutir y votar, como si nada hubiera ocurrido, el tratado de comercio.

Y es por cierto muy extraño el que, habiendo manifestado el Sr. Gonzalez (D. Venancio), esperanzas y hasta deseo de verse ayudado por toda la Cámara en la cuestion de orden público, nada hubiese dicho respecto al particular la minoría conservadora.»

El Imparcial:

«La opinion, repuesta de la sorpresa que le causaran las noticias de Barcelona, no la da por hoy gran importancia bajo el punto de vista del orden público; pero se pronuncia en el sentido de que el Gobierno no tiene otro remedio que emprender los derroteros de la energía para impedir el crecimiento de la bola de nieve y que tome la agitacion de Barcelona caracteres de que hoy afortunadamente carece.»

El Norte, refiriéndose á la actitud de los obreros de Barcelona:

«Adelantarse de esa manera perturbadora á las decisiones de la Cámara, es un acto de rebeldía que envuelve una loca amenaza al poder legislativo de la nacion.

Cerrar las fábricas, despedir á los obreros, adelantándoles el jornal de una semana, para convertirlos así más fácilmente en instrumentos de fines egoistas, y enviarlos á que obstruyan, en actitud de protesta, las calles más céntricas de Barcelona, en el momento en que, por la actitud de las fuerzas militares y la violenta tension de los espíritus, la más ligera chispa puede provocar una explosion terrible, es jugar las vidas de mil infelices trabajadores á sus conveniencias personales.»

El Progreso.

«¿De dónde, pues, nace esa guerra al tratado, si los conservadores lo gestionaban y no hubieran podido conceder ménos para obtenerlo? Si aquí se dijera que no se ha llegado hasta donde debió llegarse para que el país reportara aun mayores beneficios por la rebaja del arancel, nos lo explicaríamos; pero acusar de libre-cambista un tratado en que se nos hacen concesiones que por nuestra parte no otorgamos, eso no tiene otra explicacion que la de un espíritu pesimista, que no retrocede para satisfacer mezquinas aspiraciones personales, ni aun ante la ruina del país.

Es verdad que desde cierto viaje del Sr. Cánovas á Barcelona, este hombre público se unió tanto á determinados proteccionistas, que en la informacion lanera hizo que dos amigos suyos, diputado el uno y alto funcionario de Hacienda el otro, se abstuvieran de votar por no molestar á los firmantes del voto particular, que eran fabricantes catalanes.»

El Liberal:

«El proteccionismo catalan ahueca mucho la voz para decir que el tratado de comercio perjudica enormemente sus intereses. ¡Sus intereses! La opinion sana y levantada oye con bastante desden la palabra, porque ni todo, ni lo principal, se reduce en el mundo á intereses de tanto por ciento. Hay la moral, hay el derecho, que jamás invoca rectamente el proteccionismo. Los intereses son legítimos cuando la moral y el derecho los abonan, y si á su sombra crecen, son intereses por todos respetados, por nadie combatidos, y que jamás perecen. Pero cuando se pretende que los intereses pasen como primer término sobre la moral y el derecho, y aun contra la moral y el derecho, la opinion pública se pone en frente de los intereses.

Contra un interes de vender caro, hay otro interes de comprar barato. Pero contra el derecho de disponer cada uno libremente de lo que le pertenece, no existe el derecho de otro de enriquecerse torcidamente en perjuicio suyo.»

LA PERTURBACION DE CATALUÑA.

Y LOS CORRESPONSALES EXTRANJEROS.

Estudiando esta cuestion, y tratando de investigar sus causas, dice el corresponsal que el periódico *Le Temps* tiene en Madrid:

«A la cuestion de los impuestos, en el estado de sobrescitacion que se ha-

llaban los espíritus de Cataluña, vino á unirse la alarma producida por el tratado de comercio franco-español. Desde este momento no hubo divergencia alguna entre los catalanes y los pocos ministeriales, y algunos amigos de Castelar que intentaban predicar la moderacion no fueron escuchados, por más que señalaban á las poblaciones manufactureras el peligro que había en poner al servicio de los conservadores y de los partidos avanzados una agitacion que había de causar grandes perjuicios á la política liberal.

Los conservadores, que son muchos entre los grandes industriales, entre los grandes propietarios y capitalistas catalanes, no se descuidaron en atizar los primeros síntomas de agitacion y urdieron el famoso proyecto de cerrar poco á poco las fábricas y los almacenes de las grandes poblaciones donde semejante manifestacion había de causar naturalmente una gran perturbacion, y coaligar á los obreros y á los amos bajo el pretexto de la defensa de intereses comunes.

Era la primera vez que en Cataluña obedecían las clases proletarias á instigaciones del capital cuyo efecto debía dejarse sentir poco á poco en las provincias de Valencia y de Aragon.»

Despues el corresponsal saca algunas deducciones de este movimiento, semejantes á las expuestas ya en parte de la prensa de Madrid, sobre el móvil y propósitos que guía á los que fomentan y mantienen la situacion irregular que atravesamos.

Ya dijimos ayer, por qué, á nuestro juicio, el movimiento de Barcelona podía sostenerse con más aliento que otras veces. Varios intereses se creen lastimados por los nuevos impuestos, y su desasosiego por esto les coloca en cierta actitud de apartamiento que en otras circunstancias se habría trocado en una conducta de protesta enérgica y resuelta contra el proteccionismo intransigente.

Pero mirada la cuestion bajo un punto de vista más elevado, y discurriendo sobre la imprudencia de las clases conservadoras promovedoras de la huelga, estas clases no tienen más que ver el lenguaje de los periódicos zorrillistas y federales, para advertir que están trabajando por estos elementos, los cuales saben por instinto, que toda perturbacion sólo á ellos puede favorecer.

Como prueba de ello, ahí está el artículo lleno de dialéctica que hoy publica *El Liberal* contestando á *El Porvenir*, en que se pone de manifiesto que á trueque de que se produzca el desorden, á los zorrillistas les importan poco los principios y las ideas.

Y tan doloroso como esto es tambien el efecto que los sucesos de Barcelona harán en el extranjero, donde volverán á calificarnos con epítetos tan duros como desagradable.

EXTRANJERO.

PARTES.

Manila 5.—Ha llegado el vapor-correo *Barcelona*, del marqués de Campo, sin novedad.

Habana 5.—Ha salido el vapor-correo *Veracruz*, del marqués de Campo, para Puerto-Rico y la Península.

Roma 6.—Pasado mañana saldrá para España el camarero secreto del Papa, portador del capelo cardenalicio para el arzobispo de Sevilla, Sr. Lluich.

Habana 6.—Ha llegado el vapor-correo *Reina Mercedes*, del marqués de Campo, sin novedad.

San Petersburgo 7.—Se temen nuevos disturbios contra los judíos en Rusia, con motivo de las fiestas de Pascua.

El Cairo 7.—A consecuencia de las intrigas de Ismail para recobrar el trono el khedive está resuelto á adoptar una política enérgica, dando todo su apoyo al ministerio.

París 7.—Segun noticias autorizadas, no es cierto que se trate de atentar contra la intervencion extranjera en la Hacienda de Egipto, como pretende el *Moaning-Post*.

Londres 7.—El nuevo embajador de Francia en esta capital, Sr. Tissot, ha llegado aquí. Presentará sus cartas credenciales tan pronto como llegue la reina.

El *Times* publica un despacho de Berlin considerando seguro el nombramiento del Sr. Rabvitz para el cargo de embajador de Alemania en Constantinopla.

El Cairo 7.—El ministro Arabi-bajá ha desmentido oficialmente la posible vuelta á Egipto del ex-kedive Ismail.

Washington 7.—Se ha resuelto la crisis ministerial, siendo nombrado el Sr. Teller secretario del Interior; el señor Chandler, de Marina, y el Sr. Hunt; ministro de los Estados-Unidos en San Petersburgo.

París 7.—Un telegrama de Berlin dice que el príncipe de Bismarck ha declarado que disolverá el Parlamento si no se vota el monopolio del tabaco. Se asegura que el centro de la Cámara está decidido á no aprobarlo.

El estado de salud del emperador Guillermo comienza á inquietar á su servidumbre.

Argel 7.—Una columna francesa alcanzó á Buamema al Sur de Figuey, derrotándolo completamente, apoderándose de un comboy y de todas sus mujeres, haciendo prisioneros á casi todos sus jefes.

Buamema consiguió escapar.

París 7.—Monsieur Freycinet ha presidido hoy un Consejo de ministros, en el que se ha tratado de las cuestiones de Túnez. El presidente cree que la agitación del Sur Túnez esta disminuyendo.

Las grandes potencias empiezan ya á mirar con más calma la ocupacion de Túnez por el ejército francés.

Monsieur Grevy pasará las fiestas de Pascua en la casa de campo de Chanon-océaux.

Roma 7.—M. Schoelzer, embajador de Alemania cerca del Vaticano, no ha recibido todavía sus credenciales.

Se cree que los recibirá en breve y que los presentará en la segunda quincena de Abril.

Alejandro 7.—Las seis grandes potencias de Europa están de acuerdo sobre las modificaciones que habrá que introducir en la ley de Hacienda aprobada por la Cámara de los notables del Egipto, pero el gobierno turco no las conoce todavía y es dudoso que las comuniquen.

NACIONAL.

MADRID 5.

Lo que más atraía la atención de los políticos era la sesion del Senado, donde

se sabía iba á presentarse el voto de confianza al Gobierno firmado por senadores de todos los grupos de la Cámara, á excepcion del conservador.

Con este motivo, así los escaños como las tribunas estaban extraordinariamente concurridos.

Leido el voto de confianza, que se concretaba á la cuestion de orden público; el Sr. Montejó Robledo lo apoyó brevemente, haciendo constar que no se trataba de una cuestion política ni de un acto ministerial, confirmando así el señor ministro de Gracia y Justicia.

La ausencia de firmas conservadoras en la proposicion, que era la circunstancia que más llamaba la atención, tanto más despues de las declaraciones hechas, fué perfectamente suplida por el señor marqués de Molins, que en nombre de la minoría conservadora se adhirió al voto de confianza, haciendo las naturales protestas de patriotismo por su partido.

Despues de esto, todos los firmantes, representantes de las oposiciones, los señores Romero Giron, Villamar y La Orden, explicaron su voto, declarando este último, perteneciente á la extrema izquierda del Senado, que sería un crimen de lesa nacion no apoyar al Gobierno en las actuales circunstancias. En una palabra, que la proposicion de confianza fué votada por unanimidad, y que los representantes de todos los partidos en la alta Cámara dieron una brillante prueba de su patriotismo.

Aparte del anterior asunto, lo único sobresaliente de la sesion del Senado fué la infundada acusacion hecha por el general Pavía de que el Gobierno haya querido echar toda la responsabilidad en el conflicto de Barcelona sobre el capitán general de Cataluña, lo cual dió ocasion al Sr. Alonso Martínez para rechazar enérgicamente tal afirmacion y resumir toda la responsabilidad que haber pudiera para el Gobierno.

La sesion del Congreso careció por completo de interés. Sin preceder pregunta alguna, se entró inmediatamente en la orden del dia, y despues de leer el Sr. Ministro de la Gobernacion los telegramas de Cataluña, continuó la discusion del voto particular del Sr. Atard.

El Sr. Alonso Pesquera que consumió el segundo turno en pró del voto; no tuvo de bueno más que la brevedad á la cual correspondió el Sr. Lopez Puigcerver contestándole en pocas pero elocuentes palabras que la situacion creada á los acreedores del Tesoro por la situacion conservadora no podía continuar así, y que la conversion de la deuda, tal como la lleva á cabo el Sr. Ministro de Hacienda, era reclamada hace tiempo por la opinion y el crédito nacional.

El tercer turno contra el proyecto de conversion fué consumido por el señor Villaverde, que consumió á la vez la paciencia del auditorio con divagaciones financieras al uso suyo y argumentaciones que las mas de las veces nada tenían que ver con el asunto que se trataba.

Hemos dicho que el Sr. Villaverde había consumido su turno; pero esto no es exacto en absoluto, pues no terminó esta tarde, y aun quedó en el uso y en el abuso de la palabra para mañana. No parece sino que el orador de la minoría conservadora trataba de que no se votase hoy el proyecto, no sabemos con que fines.

El Sr. Rico, de la comision, que tomaba apuntes contestará mañana al señor Villaverde.

Los telegramas leídos por el señor ministro de Guerra en el Senado y por el de la Gobernacion en el Congreso son bastante satisfactorios.

Segun tales despachos, la situacion de Cataluña ha mejorado mucho; la mayor parte de las tiendas, si bien no completamente abiertas, ya despachan sus géneros y sólo queda una especie de resistencia pasiva, que concluirá tan pron-

to como se vea patente su utilidad y sean aprobados los proyectos de Hacienda pendiente y el tratado de comercio.

Despues de la alarma que hasta cierto punto han producido los telegramas de ayer, las noticias de hoy no pueden ser más tranquilizadoras, y este buen resultado habrá que agradecerlo seguramente á los esfuerzos y á la discreta pericia de las autoridades civil y militar de Barcelona que, en perfecto acuerdo han llegado á restablecer el orden en lo posible, respondiendo en la confianza que en ellas ha depositado el Gobierno, y de la que desde el primer momento nos hicimos intérpretes.

LOCAL.

Segun nuestras noticias, no existe dentro de la poblacion, como se ha dicho, ningun caso de viruela y si alguno de varioloides; enfermedad esencialmente distinta.

Sin embargo, los nuevos casos de enfermedad variolosa que se han presentado en el Arrabal de Sta. Catalina, han motivado una comunicacion de la Alcaldía á la Academia de Medicina de esta ciudad, para que discutiera las medidas que conviene adoptar para impedir el desarrollo de aquella dolencia.

Este cuerpo científico, que, con un celo digno del mayor encomio, viene propagando semanalmente la vacuna desde Noviembre último, tomó, con aquel motivo, varios acuerdos importantes.

Entre ellos merece nuestros elogios el nombramiento de una comision especial que pasará á practicar la vacunacion en el oratorio de S. Magin del Arrabal de Sta. Catalina y en las casas donde existen atacados; y la resolucion de nombrar á su vez otras comisiones para pasar á efectuar aquella operacion á domicilio, si se hace necesario.

Sabemos tambien que ha oficiado al Sr. Gobernador de esta provincia para que dirigiéndose á los presidentes de las numerosas sociedades de socorros mútuos existentes en Palma, se recuerde la vacunacion y revacunacion, á los socios de las mismas, algunos de los cuales ó por abandono ó por falta de absoluta conviccion en la eficacia de tan indispensable medio profiláctico, no han acudido á él, perjudicándose y pudiendo perjudicar á los demas.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el manifiesto del *Círculo Mercantil* de Madrid que encabeza el presente número.

La Junta del disuelto Sindicato madrileño ha dirigido una exposicion á las Cortes, pidiendo que antes de aprobar el tratado de comercio se abra una informacion. La prensa liberal é independiente censura rudamente dicho documento, por considerarlo contrario á los intereses del comercio, cuya representacion se atribuye dicha Junta.

Continúan las protestas de adhesion al tratado, por parte de todas las provincias.

Don Vicente de Piniés magistrado de esta Excm. Audiencia, y Don Domingo Fons y Salvá, paisano nuestro, que lo era de la de Cáceres, han sido trasladados á la de Sevilla.

Sentimos que se separe de nosotros el primero de dichos señores, y nos alegramos del traslado de nuestro paisano. Ambos nos honran con su amistad, y la nuestra les acompañará siempre donde quiera que les lleve la brillante carrera alcanzada por su talento, rectitud é innegables méritos.

Se nos ha enterado de que el próximo domingo es el dia señalado para colo-

car, oficialmente, la primera piedra de la nueva iglesia parroquial que, bajo los planos y entendida direccion del arquitecto señor Pavía, ha de levantarse en la ciudad de Alcedia.

El acto será presidido por el Vivario general de esta diócesis Don Tomas Rullan.

El Juzgado de la Catedral ha registrado durante la tercera decena de Marzo treinta y dos nacimientos y veinte y cuatro defunciones resultando un aumento de poblacion de ocho individuos.

Ha sido nombrado magistrado de nuestra Excm. Audiencia D. Ramon Cano Manuel, juez de primera instancia de Orihuela.

Con satisfaccion consignamos la noticia recibida por telégrafo de que se ha restablecido por completo la calma en Barcelona. Todas las tiendas están abiertas y trabajando las fábricas.

Conforme pudieron ver nuestros abonados en el extracto del Boletín que publicamos ayer las dos notarias vacantes en esta ciudad se proveerán una por traslacion y otra por concurso.

El estado demográfico sanitario de la 14ª semana (de 27 de Marzo al 2 del actual) correspondiente al término municipal de esta ciudad, arroja un aumento de poblacion de dos nacidos en comparacion con las defunciones ocurridas en igual tiempo.

En la Gaceta de Madrid leemos una R. O. relativa á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, dictada á consecuencia de varias reclamaciones fundadas en errores materiales que se atribuyen á la Administracion, y en los aumentos de la riqueza líquida imponible que algunos pueblos consideran impropcedentes.

Despues de un luminoso preámbulo, se condensa el pensamiento de la circular en los siguientes acuerdos:

1.º Que si se han cometido errores materiales por parte de la administracion de Contribuciones y Rentas de esa provincia en la designacion de la riqueza de los pueblos y en señalamiento de la cuota de contribucion, bien hayan sido expuestos por los pueblos, bien observados por dicha, dependencia sean inmediatamente subsanados por la misma, y se comuniquen á los ayuntamientos respectivos sin pérdida de momento las rectificaciones procedentes.

2.º Que haga V. S. conocer á los Ayuntamientos y juntas periciales el procedimiento empleado por la administracion de contribuciones para fijar la riqueza imponible de cada localidad, bajo la base de la extension superficial contributiva y los cultivos declarados en las cédulas, comunicándoles detalladamente las reglas que se han observado para la division de los terrenos en tres calidades, y para la evaluacion de los productos segun los tipos vigentes; con el objeto de que dichas corporaciones apliquen esas mismas reglas al señalamiento de la riqueza de los contribuyentes.

3.º Que si los aumentos y errores de que los pueblos se quejasen estuvieran fundados, no en los procedimientos administrativos que han nacido de la exacta aplicacion de la ley de 31 de Diciembre de 1881 y que quedan detenidamente explicados, sino de los que anteriormente hayan venido practicando los ayuntamientos y juntas periciales de los mismos pueblos, en este caso la administracion les reconocerá el derecho de reclamacion, previo el oportuno espediente, aunque no podrá surtir efecto más que en el próximo ejercicio, y sin que aquella sea obstáculo para que los repartimientos individuales del actual semestre se terminen en la forma y plazos determinados por la direccion general de Contribuciones.

Y 4.º Que se reitera á V. S. el deber en que se halla de imprimir la mayor actividad en el importante servicio de que se trata, cumpliendo las órdenes anteriormente dictadas, para que la cobranza de la contribucion territorial del segundo trimestre del semestre actual se verifique por los nuevos repartimientos en 1.º de

Mayo próximo sin falta alguna, respecto de los pueblos que han de tributar con el 16 por 100 de la riqueza líquida imponible señalada por esa administración con arreglo al art. 1.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Por fin ha escuchado el consejo del Banco de España el general clamoreo para que se establezca la circulación general de los billetes de aquel establecimiento.

Nuestros abonados se enterarán del acuerdo adoptado sobre el particular leyendo el siguiente anuncio:

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno se han presentado en circulación billetes de la serie de 25 pesetas, emisión de 1.º de Enero de 1875 los cuales se admitirán en todas las Sucursales y los de igual valor domiciliados en éstas, lo serán también en Madrid, á fin de que sea recíproca la circulación y cambio de billetes de la expresada serie en todas las Cajas del Banco.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 8 de Abril de 1882.—El oficial secretario, Emilio Figueras.

Aunque incompleta, es digna de aplauso la medida.

Dice *El Ancora*:

Estos días pasados, un artista inglés que ha venido á nuestra isla para examinar sus bellezas naturales y monumentos artísticos, se ha fijado especialmente en el claustro de San Francisco, del cual ha sacado una vista que figurará en su álbum como uno de los mejores recuerdos de Mallorca.

Hemos recibido un ejemplar de *La Magia electoral*.

No sabemos á quien agradecer el obsequio.

Leemos en un periódico de la Corte:

Es completamente inexacto que el señor ministro de Hacienda haya desistido de sus propósitos en cuanto á la constitución del cuerpo de liquidadores del impuesto de derechos reales. Antes bien, en la dirección general de Contribuciones se prosiguen con actividad los trabajos para la clasificación de las instancias presentadas y de los méritos de los aspirantes.

Ayer tarde á la hora de itinerario salió de nuestro puerto para Barcelona el vapor-correo *Lulio*.

Llamamos la atención de nuestros lectores respecto al trabajo de colección que tomamos de *El Correo*, y que resume las apreciaciones de los principales periódicos liberales de la Corte en los asuntos de Barcelona.

Ayer los vapores *Lulio* y *Palma* llevaron á Barcelona facturas particulares por valor de cantidades bastante crecidas, prueba evidente que los comerciantes de Barcelona al cerrar la puerta han abierto el postigo.

BOLETIN.

El número 2.366 del periódico oficial contiene las disposiciones que á continuación publicamos en extracto.

Estado demográfico-sanitario desde el 27 de Marzo al 2 del actual, en esta ciudad y su término.

Circular del ministerio de la Gobernación sobre robo de alhajas pertenecientes á S. M. la Emperatriz del Brasil.

Estado del precio-medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumos que se expresan, en el mes de Marzo último.

Real orden referente á la colocación de los opositores á Escuelas públicas que, habiendo obtenido lugar preferente en las propuestas, no hubiesen sido nombrados.

La Comisión provincial de las Baleares reproduce el anuncio de los Baños termales de San Juan de Campos que ya conocen nuestros lectores.

Circulares, con expresión de las cantidades que han correspondido á los ayuntamientos del partido de Ibiza para atender á las obligaciones de los Establecimientos de dicho partido.

Anuncio de esta Intervención de Hacienda recordando el plazo señalado para la admisión de títulos de deuda amortizable al 2 p. interior para su conversión por la del 4 p.

Las Factorías de subsistencias de Palma y Mahon publican la nota de las compras verificadas por las mismas, durante la primera decena de Marzo.

Anuncios de los Ayuntamientos de Sansollas y Establiments.

Requisitoria del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral á Juan Aulet y Garcías.

Edicto del mismo sacando á pública subasta algunos muebles.

Otro del Juzgado de primera instancia de Inca sacando á subasta dos casas en la calle de Lloseta, del término de esa villa.

Estado de nacimientos y defunciones registrados en el Juzgado municipal del distrito de la Catedral durante la tercera decena de marzo último.

CORRESPONDENCIAS

DE EL BALEAR.

Paris 3 Abril de 1882.

Sr. Director de EL BALEAR.
ANTONIO RAMOS MENESES.

Creo oportuno dar en esta carta algunos apuntes biográficos de un español que no ha dejado de alcanzar cierta celebridad.

Pertenece Meneses á una modesta familia de la provincia de Sevilla, no quiso adoptarse á la vida de sus padres, y en consecuencia tendió el vuelo hacia lejanas tierras sin otro amparo que el de la Providencia, ni más consuelo que el que le pudieran prestar los dos camaradas que se marcharon con él.

No relataré aquí ninguna de las muchas aventuras que se supone corrió el atrevido andaluz, por que no entra esto en la índole de este trabajo, y por no incurrir en errores que acaso perjudicasen la memoria del finado. Sólo diré que despues de haber estado en la América del Norte y recorrido una parte de Europa, llegaba Meneses á Madrid el año 1863 en compañía de una señora llamada Blanca Mastai, y armado con una eficazísima carta de recomendación de un alto personaje romano. ¿Qué se proponía Meneses en su viaje á Madrid? Difícil es saberlo. Lo que sí se sabe es que al poco tiempo presentaba Meneses en el Congreso su acta de Diputados, llamando extraordinariamente la atención por su empaque y desenfado.

—¿Quién es ese Meneses? preguntábase algunos con curiosidad.

—Es un empleado de Palacio, contestaban otros.—Y en efecto, Meneses había entrado al servicio particular del Rey-consorte y además era representante del país; cargo que no ejerció por no avivar la suspicacia que inspiraba en aquellos tiempos todo lo que se refería á ciertas regiones. Dijose entonces, entre muchas vulgaridades, que nuestro héroe estaba protegido por Sor Patrocinio, lo cual no es exacto. La primera vez que la célebre religiosa vió á Meneses fué para aconsejarle—á escitación de una elevada persona—que contrajera matrimonio con la señora que vivía en su compañía y que, como he indicado antes, se llamaba Blanca Mastai. El protegido de D. Francisco de Asís accedió á ello, y á los pocos días se celebraba ante la Iglesia la union de los que todavía no habían cumplido con este precepto social.

Meneses salió de Madrid en 1868 disfrazado de gitano, continuando luego sin alteración alguna al lado de su amo y señor de quien llegó á ser el hombre

de su más absoluta é íntima confianza. En los últimos años amargaron algun tanto la existencia de Meneses las luchas que tuvo que sostener con un sujeto muy conocido por sus antecedentes y por el favor que recibe de otra persona también muy conocida, y por ende con alguna parte de la prensa de París que fué llevada á los tribunales. Porque aun cuando Meneses era hombre de mucho mundo y estaba acostumbrado á las contrariedades de la vida, había llegado al apogeo de su fortuna y le incomodaba todo lo que más ó ménos podía mortificarle.

Durante el período revolucionario ostentaba Meneses el título de Duque de Baños, título que le confirmó el primer ministerio de la restauración con la Grandeza de España de primera clase.

Hace poco más de dos años que la esposa de Meneses dejó de existir, y él ha bajado al sepulcro á los 53 de edad, legando á su hermano la bonita reñat de 30.000 duros.

La vida de Meneses no tiene el misterio que algunos le atribuyen, con la idea sin duda de poetizar una personalidad fuertemente discentida por sus émulos, y por pocos admirada. Meneses no ha sido el *Monte-Cristo* andaluz, como sospecha Blanco, ni su origen recuerda ninguna debilidad palaciega, como supone otro cronista. Antonio Ramos Meneses no fué más ni ménos que un hombre de rara fortuna, empujado por sucesos que lo encumbraron, del mismo modo que podrían haberle lanzado al abismo.

**

En la política francesa ha ocurrido estos días un hecho de verdadera importancia. Mr. Gambetta ha sido designado—con asentimiento del gobierno—para formar parte de la Comisión que ha de informar acerca del proyecto de reorganización del ejército. Esto indica un movimiento de aproximación que puede allanar un camino de transacciones altamente beneficiosas para los intereses de la República.—A.

VARIIDADES.

OTRO TÚNEL SUBMARINO.

El proyecto del túnel submarino, en el estrecho de Messina entre esa ciudad y regio de Calabria, es obra del distinguido ingeniero Mr. Gabelli.

La longitud de la galería será de 13 mil 200 metros; la mayor profundidad del agua sobre la línea submarina de 110 metros y la altura del terreno sólido sobre la bóveda de la galería en el punto de la mayor depresión del fondo del mar, de 35 metros.

La dirección del trozo absolutamente submarino es del Sudeste al Sudoeste, entre la punta del Pezzo y Santa Agata. Las rampas descendentes de 4.500 metros de longitud cada una, corren primero paralelas á la orilla del mar, y despues serpentean por galerías en elipse, y el trozo esencialmente submarino será tangente al punto más bajo de estas galerías.

Las rampas descienden con una pendiente de 35 por mil, es decir, la misma que la de la galería de la Giove, entre Busalla y Pontedecimo, en el cual ha demostrado la práctica la posibilidad de una marcha perfectamente regular. En el centro de las hélices se perforarán primero dos pozos, desde donde dos galerías subsidiarias irán á unirse con la galería principal. Estas galerías subsidiarias tendrán también una pendiente de un medio por mil.

Por medio de la perforación de los pozos, que deberán llegar á la mayor profundidad del trozo principal, se obtendrá la confirmación de las previsiones de los geólogos, y aproximadamente la medida de las dificultades que habrán

de vencerse, antes de abordar los grandes trabajos para la obra entera del túnel.

De este modo, el trozo que se construya primero será aquel para el cual se presumen las mayores dificultades, pudiendo renunciarse á la empresa con los menores sacrificios posibles, si por casualidad surgieran dificultades insuperables.

Consideraciones militares y políticas de más alta importancia, imponen esta obra colosal si es posible llevarla á cabo; mucho más si se atiende á que segun M. Godelli, no excederá el gasto de 65 millones de pesetas y podrá quedar terminado el túnel en seie años.

Despues de la perforación de las galerías del Monte-Cénis y del San Gotardo, el túnel submarino del estrecho de Messina demostrará á los adversarios más encarnizados de la unidad italiana, que la Italia, como potencia importante, concurre con todas sus fuerzas al cumplimiento de las grandes obras que han de hacer memorable nuestra época.

Se proyecta en Jaen la construcción de un teatro con localidades para 1.800 á 2.000 personas.

Para realizar este proyecto, se ha constituido una sociedad anónima, cuyo capital social es de 800.000 reales dividido en 200 acciones de á 400 reales, que serán pagados trimestralmente.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Mañana jueves estreno de la primera pareja de baile

VELA-MARTI.

y el sábado primera representación de la gaudente zarzuela,

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

Telegramas Particulares.

Madrid 11 á las 7'25 n.

(Recibido á las 9'51 n.)

El Sindicato madrileño pide información previa del tratado de Comercio.

Barcelona ha recobrado su estado normal.

En el Senado se da lectura de la reforma del tratado.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del día 11.

Interior contado. 29'30.
Exterior id. 30'50.
Bonos id. 00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. interior sin cupon. . . 29'225.
3 p. exterior 30'50.
2 p. interior
Bonos del Tesoro 00'00.
Subvencion Ferro-Carriles. 58'05.
Banco de España sin cupon. 432'00.
Billetes hipotecarios 98'80.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. interior sin cupon . . 28'75.
Coloniales. 85'50.
Ferro-carriles Norte España 129'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y
Alicante 112'00.
Almanzas.
Ebros
Orensés 47'00.
Noroestes.
Francias nuevas 120'25.

PALMA.

3 p. interior sin cupon . 28'90.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

San HERMENEGILDO rey y mr.

El Jubileo de Cuarenta horas se gana en S. Cayetano, á S. Francisco de Paula.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 11 del actual.

ACCIONES.	DINERO.		PAPEL.	
	duros.	duros.	duros.	duros.
Alfombrera Balear . . .	66	00		
Alumbrado por gas . . .	101	00		
Banco Mallorquin . . .	12	00		
Banco de las Baleares . . .	3'60	00		
Banco Agrícola Comercial.	10'00	00		
Cambio Mallorquin . . .	67'00	00		
Crédito Balear . . .	96'00	00		
Centro Farmacéutico . . .	74'00	00		
Cordelera Española . . .	00	00		
Curtidora Industrial . . .	4'50	00		
Doks, Almacenes generales	46'00	00		
E. M. á vapor «La Isleña»	83'00	00		
Empresa marítima á vapor	73'00	00		
Ferro-carriles de Mallorca	60'50	00		
Ferro-carriles de Alaró . . .	00	00		
Fábrica de sal de Ibiza . . .	00	00		
Harinera Balear . . .	53'00	00		
Harinera Mallorquina . . .	57'00	00		
Industrial Algodonera . . .	70	00		
Industrial Mercantil . . .	24'00	00		
La Balear (Segs. incendios)	11'00	00		
La Cortecera . . .	00	00		
Seguro Mallorquin . . .	8'50	00		
Semolera Mallorquina . . .	00	00		
Vidriera Balear . . .	00	09		
Vinícola Mallorquina . . .	24'00	00		
Vidriera Mallorquina . . .	24	00		
Agrícola de Manacor . . .	4'80	00		

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Días 9, 10 y 11.

De Argel en 6 días land San José, de 31 t., p. Bernardo Palmer, con 5 m., ganado y salvado.

De Novella en 2 días balandra San José, de 41 t., p. Vicente Mandilego, con 6 m. y lastre.

De Certe en 2 días polacra goleta Trinidad, de 128 t., c. D. Vicente Terrasa, con 8 m., 1 pas. y pipas vacías.

De Alguero en 3 días polacra goleta Cronómetro, de 120 t., p. Pedro Alemañy, con 7 m., 2 p. y ganado.

De Niza en 3 días bergantin goleta, Mogador, de 79 t., p. Bartolomé Roca, con 6 m. y pipas vacías.

De Ibiza en 2 días pailebot San José, de 49 t., p. Juan Felany, con 5 m., arroz y efectos.

De Marsella en 7 días polacra goleta Diligencia, de 118 t., c. D. Rafael Oliver, con 7 mar. y trigo.

De Términi en 10 días bergantin goleta Beatriz, de 144 t., c. D. Juan Sabrafen, con 8 mar. y habas.

De Barcelona en 17 h. vapor Lulio, de 688 t., c. D. Antonio Planas, con 20 m., 43 p., balija y efectos.

De Barcelona vapor Palma, de 933 t., cap. D. Francisco Taronji, con 25 m., 8 p. y varios efectos.

De Valencia en 16 hs. vapor Jaime I, de 381 t., c. D. José Font, con 20 m., 65 p., balija y efectos.

DESPACHADAS.

Para Puerto-Rico y la Habana polacra goleta Trinidad, de 147 t., c. D. Ricardo Terrasa, con 11 m., frutos y efectos.

Para Barcelona vapor Lulio, de 405 t., c. D. Antonio Planas, con 20 m., balija y efect.

Para Andraitx land San José, de 17 t., p. Guillermo Alemañy, con 8 m., barrilla y esf.

Para Mahon vapor Menorca, de 346 t., c. D. Miguel Tudury, con 19 m., 30 p., balija y efectos.

Para Barcelona vapor Lulio de 688 t., cap. D. Antonio Planas, con 20 m., balija y efect.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 t., c. D. Francisco Taronji, con 25 m. y efectos.

LA IMPOSIBLE

SOCIEDAD TIPOGRÁFICA DE MALLORCA.

Aviso á los señores Facultativos de Medicina.

Bajo el propósito de poder contar con la asistencia de un facultativo de Medicina, esta Sociedad, lo hace público por medio de los periódicos, para que los señores que tengan el gusto de enterarse de las bases que para dicho objeto fueron aprobadas en Junta General, celebrada el día 2 del corriente, se sirvan pasar al local de la misma, calle de Cestos núm. 1, (antes café de can Rasca), todos los días hasta el 12 inclusive, de once á una del día, y de siete á nueve de la noche; donde dichos acuerdos estarán de manifiesto en poder del Conserje: pudiendo dejar nota de sus nombres, y domicilio, en caso de interesarse en este filantrópico propósito.

Palma 4 Abril de 1882.—P. A. de la J. D. El Secretario, Ricardo San-Juan.

DEPÓSITO DE ALFOMBRAS

Y

Gran almacén de ebanistería, tapicería y sillería

DE

B. OBRADOR Y MUTI.

PLAZA DE CORT.

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará á precios módicos los efectos siguientes:

Sección de alfombras.—Las hay de terciopelo, maqueta, fieltro y abacas.

Tapicería.—Sillería de todas clases y formas.—Telas de dibujos nunca vistas y un grande y variado surtido de terciopelos, damascos de seda, reps y en especial una infinidad de ere-tonas para forro de sillería.

Ebanistería.—Roperos de uno, dos y tres cuerpos; camas de forma nueva; aparaderes, mesas comedor, lavabos y todo lo concerniente á esta seccion.

Sillería.—De Viena y del país, tanto con los asientos de rejilla como de madera.

Hay tambien una grandiosa coleccion de frasparentes de todos tamaños y formas á precios baratísimos.



FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de Canals, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Habiéndose dado parte á esta Alcaldía de que en el Arrabal de Santa Catalina existen algunos nuevos casos de viruela confluyente que recaen precisamente en individuos no vacunados; y deseando precaver al vecindario de las funestas consecuencias de esta enfermedad, al mismo tiempo que me creo en el deber de recomendar con toda eficacia la vacunación y revacunación, he dispuesto:

1.º Las familias que tuvieren algun enfermo varioloso, darán parte á esta Alcaldía inmediatamente, siendo castigados con la multa de veinte y cinco á cincuenta pesetas los cabezas de familia que contravengan esta disposición.

2.º En las escuelas públicas no se admitirán alumnos que no acrediten haber sido vacunados.

3.º En las casas donde exista algun enfermo de viruela, se practicarán por las familias fumigaciones por medio del ácido fénico ó del agua clorurada y se lavarán con iguales desinfectantes las ropas que usen los enfermos.

4.º Sin perjuicio de las vistas domiciliarias que se practicarán, y de las demás medidas que tengo adoptadas, los dependientes de mi autoridad cuidarán del exacto cumplimiento de las presentes disposiciones. Palma 7 de Abril de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

Se alquilan dos botigas, una de ellas con corral, situadas en la calle de San Miguel, números 87 y 91. En la casa número 89 de la misma calle darán razon.

COMPAÑÍA CATALANA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 20 de cada mes para.

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Se despacha en Palma—plaza Copiñas, núm. 5, entresuelo.

NUEVA FÁBRICA DE PIANOS

VIRTH

AURORA 11 BARCELONA.

Estos incomparables pianos pueden ofrecerse al público á

DUROS MENSUALES.

Grandes rebajas al contado. Único representante en esta, Antonio Alés, Estanco 3.

Anuncio

Comedias mallorquinas de D. Bartolomé Ferrá y Perelló.—Nueva edicion económica. Véndense en la librería de D. Juan Umbert, Santa Eulalia 13.

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Habiendo acordado esta Comision Provincial, que el Establecimiento de los baños termales de San Juan de Campos se abra el día 18 de Mayo próximo, se publica el presente anuncio con las advertencias que á continuación se expresan, á fin de que las personas que deseen gozar del beneficio de sus aguas puedan acudir á la Secretaría de esta Diputacion en donde se hallará abierto el registro desde el día doce del corriente á las diez de su mañana.

1.º Se adopta el sistema de turnos de diez dias, quedando disponibles para los bañistas un cuarto grande y otro pequeño en donde puedan atender por mayor número de dias de los que comprende el turno á la curacion de sus dolencias.

2.º Será obligacion de los bañistas satisfacer por cada turno al inscribirse en el registro; por cada cuarto con alcoba 20 pesetas; por id. id. sin alcoba diez pesetas; por cada servicio completo de cama 10 pesetas; por cada baño 1 peseta que vivan en el Establecimiento, y 1'25 pesetas viviendo fuera; por la estancia de cada caballería 2 pesetas; por cada carruaje de cuatro ruedas 5 ptas; y por cada uno de dos ruedas 3'50 pesetas. Y al médico director lo prescrito en las disposiciones vigentes.

3.º Los pobres cuyas estancias tengan que satisfacerse por los Ayuntamientos deberán acudir á la Secretaría de la Diputacion en medicina que les prescriba los baños y otro que justifique su pobreza expedido por el Secretario con el V.º B.º del Alcalde é informado por el fiscal municipal del pueblo donde residan: ambos documentos deberán estar expedidos en papel de oficio. Los Ayuntamientos deben satisfacer previamente al contratista de la fonda ó á la persona que éste designe las estancias de cada pobre que envíen á los baños á razon de 8'80 pesetas por un turno y en proporcion si han de prolongar su permanencia en el Establecimiento. La cantidad sobrante que hayan satisfecho por alguno ó varios pobres que por cualquier motivo no hayan concurrido á los baños, les será devuelta al final de la temporada, despues de acreditada aquella circunstancia.

4.º Para mayor comodidad de los bañistas habrá una fonda servida por el contratista D. Rafael Rotger con sugesion á la siguiente:

TARIFA DE PRECIOS.

Servicio de primera clase.

		Pts. Cs.
Desayuno.	Chocolate con bizcochos.	0'25
Comida.	Sopa, cocido con verduras, un guisado, un asado, ensalada y postres	2'15
Cena.	Sopa de aceite ó caldo, un guisado, otro plato, y postres.	1'20
Segunda clase.		
Desayuno.	Chocolate con bizcochos.	0'25
Comida.	Sopa, cocido con verduras, un guisado ó asado, ensalada y postres.	1'50
Cena.	Sopa de aceite ó caldo, un guisado, ensalada y postres.	0'90
Tercera clase.		
Desayuno.	Chocolate con bizcochos.	0'15
Comida.	Sopa, cocido con verduras y postres.	0'50
Cena.	Sopa de aceite ó caldo, un guisado y postres.	0'25

Palma 6 Abril de 1882.—El Vice-Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font y Muntaner.

Cafeteras Rusas.

En la tienda del Sr. Vivé plaza de Cort se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. Las hay en metal niquelado, bronce y laton, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, por la gran cantidad que ha recibido, con el objeto de que puedan obtenerla todas las familias por la economía y comodidad que ofrecen.

Además se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

Se alquila un primer piso calle Felipe Bauzá núm. 7.

Se alquila un primer piso calle del Sol número 44.

Darán razon Apuntadores 8 principal.

TUBOS DE LINFA VACUNA.

Tomados directamente de la vaca. Se han recibido y se venden en el Centro farmacéutico Harina 34 y 36.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.